



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0093 / 2017

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la IV. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 23 de Febrero de 2017, se acordó por mayoría de los consejeros presentes, a solicitud del Sr. Isidoro Saavedra Contreras, que se autoriza a los consejeros regionales interesados, para participar en el cometido consistente en Santiago, en fecha a determinar según disponibilidad de las autoridades sectoriales nacionales, con el objeto de apurar ante Monumentos Nacionales y CONAF, los trámites y gestiones que tendrían detenido el avance de los trabajos relativos al proyecto sobre electrificación del pueblo de Colchane, en la Comuna de Huara y Colchane, al haberse detectado vestigios del patrimonio cultural en zonas de intervención y trazado.

El cometido deberá llevarse a efecto con participación de los alcaldes de Colchane y de Huara, como asimismo de personereros representantes de las comunidades indígenas.

La participación señalada, por su objeto y naturaleza, se estima de relevancia significativa para el desarrollo de las comunas de Colchane y de Huara, por lo que el cometido comprende solicitar a la autoridad ejecutiva regional para que tenga a bien calificar que los participantes lo hacen en representación del Gobierno Regional y para los efectos precisos del cometido.

Lo anterior, con cargo a la disponibilidad financiera informada de M\$ 74.646.- para cometidos en territorio nacional, de que da cuenta el Of. Ord. N° 11/2017, del 23 de Febrero de 2017, del Sr. Jefe (S) de DAF., en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley N° 19.175.-

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Sra. Patricia Pérez Zamorano y la Sra. Gladys Matus Olivares; y el Sr. Luis Carvajal Veliz; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; José Miguel Carvajal Gallardo; e Isidoro Saavedra Contreras;

Se abstienen de votar Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade; Haroldo Quinteros Bugueño y Jorge Zavala Valenzuela.

Conforme.- Iquique, 3 de Marzo de 2017.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA